

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33977 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: que en el Concurso 288/12-B seguido en este juzgado a instancia de la Procuradora Miriam Sagnier Valiente en nombre de Neumáticos Can Planas S.L., se ha dictado en fecha 19/09/12 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo 30/10/12 a las 11 horas a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068105-1